

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055 www.valledesalazar.com

# ANA ECHEVERRIA ELIZONDO, SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR,

**CERTIFICO:** Que de la sesión celebrada por la citada Junta con fecha dos de Marzo de dos mil once, se ha extendido el acta que se transcribe a continuación:

"En la Villa de Ezcároz y en la Sala de Sesiones de la Junta General del Valle de Salazar, siendo las dieciocho horas del día dos de Marzo de dos mil once, se reúne la expresada Junta, al objeto de celebrar previa convocatoria cursada al efecto en forma reglamentaria, sesión Extraordinaria, bajo la presidencia de D. Lorenzo Goyeneche Sola, asistidos de la Secretaria, y con la asistencia de los Sres. Diputados siguientes:

POR IZALZU.- Lorenzo Goyeneche. POR OCHAGAVIA: Javier Eseverri, Javier Ochoa, Vicki Campistegui, Jesús Aguerre y Mikel Aoiz. POR EZCAROZ: Araceli Eseverri y Javier Udi. POR JAURRIETA: Juantxo Izal. POR ORONZ: Tomasa Iriarte. POR ESPARZA: Sergio Semberoiz ( suplente de Joaquin Oroz) y Milagros Zubiri. POR SARRIÉS: Jezabel Oroz. POR IGAL: Celestino Larrambe. POR **<u>IZAL:</u>** Francisco Sarries (suplente de Telesforo Sarries)

No asiste por Jaurrieta Iñautzi Adot

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, en ella se adoptaron los siguientes acuerdos:

# 1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Toma la palabra la Sra Iriarte para matizar que en el punto 3 del Acta anterior, cuando realiza una matización el Sr Presidente al Sr Sarries, acto seguido ella hizo constar en acta que: "El Sr Presidente no estaba en la lista de elegibles cuando fue nombrado Vocal" y no ha sido recogido.

Toma la palabra el Sr Oroz para matizar que en ese mismo punto, se confunde en la redacción del acta lo que es la elaboración de la lista de elegibles que lo hace la Junta y lo que es el nombramiento de Vocales que lo hace cada Ayuntamiento. Se corregirá este error.

En este momento entra en la sala el Sr Sarries que realiza la misma matización anterior.

Sigue el Sr Sarries matizando que cuando el Sr Presidente hace constar que "Ha habido reclamaciones de vecinos de tu pueblo..." Debería decir de vecinos de tu ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr Oroz, de nuevo, para matizar que cuando solicita que se pida un informe jurídico acerca de la situación del concejo extinguido de Gallues pero que permanece como Villa para la Junta del Valle, se debería aclarar que es, a los efectos de la Ordenanza 7ª, cómo se integraría en las votaciones a esta Villa cuando se habla de la elección de Vocal"

2.- RATIFICACIÓN POR LA JUNTA DE LA INTERPOSICIÓN DE UN RECURSO DE ALZADA ANTE LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE POR DENEGACIÓN DE AYUDA PARA EL PROYECTO "ANÁLISIS COMPARATIVO DE TÉCNICAS Y TECNOLOGÍAS A APLICAR

# PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNA PLANTA DE BIOMASA EN EL VALLE DE SALAZAR"

Se reparte junto a la convocatoria copia del escrito de denegación de la ayuda solicitada a Cederna para la realización de este estudio y copia del recurso de alzada presentado por esta Junta contra el acuerdo de denegación. Asimismo en el intervalo entre elaboración del Orden del día para esta sesión, se recibió notificación del acuerdo de desestimación del recurso de alzada presentado que también se adjunta.

Toma la palabra el Sr Presidente para solicitar la ratificación de la interposición de este recurso por parte de la Junta que no pudo ser tratado en sesión por distintos motivos como fueron, la petición al Sr Olave de un informe que no llegó. Se le recrimina por parte de algunos Vocales sobre "cómo se pueden interponer recursos sin que se entere la Junta".

El Sr Presidente hace constar que: "pide responsabilidad a todos los representantes para que estén presentes durante toda la sesión" "ya que al final de las sesiones muchos se van y otros se quieren ir con lo que no se puede hacer este punto del orden del día con normalidad y se quedan muchas cosas por decir"

Toma la palabra la Sra Eseverri para que conste en acta que: "No va a ratificar la interposición de dicho recursos: 1°), porque en su día no se trató en esta Junta. 2°) que ahora se ha visto obligado el Sr Presidente a incluirlo en el orden del día en vista de la Resolución de denegación del Director del servicio de diversificación y desarrollo rural. La secretaria aclara que el punto estaba incluido en el orden del día antes de dicha notificación.

El Sr Presidente hace constar que "la decisión de interponer el recurso fue con la intención de defender el acuerdo de apostar por la realización de este estudio y considera que es una de las apuestas de la Sra Eseverri en el papel repartido por las casas." La Sra Eseverri matiza: "Estoy de acuerdo en la biomasa pero no en la interposición del recurso por parte del Presidente"

Se debate el asunto y ante la imposibilidad de llegar a acuerdo se procede a votar a favor o en contra de la ratificación de la interposición del recurso, es decir, el apoyo o no de la Junta a la decisión del Presidente de interponer recurso por la denegación de la ayuda:

A favor de la ratificación Srs/as: Goyeneche, Izal, Semberoiz, Zubiri, Campistegui, Aguerre, Aoiz y Oroz. Votan en contra Srs/as: Eseverri Araceli, Eseverri Javier, Ochoa, Iriarte, Larrambe y Sarries.

Se aprueba por mayoría el acuerdo de ratificación de la interposición del recurso presentado ante la denegación de la ayuda solicitada a Cederna para la realización del proyecto arriba referenciado.

Al hilo de esto, el Sr Semberoiz quiere hacer constar que "en el Ayuntamiento de Esparza se está planteando si sirve, o no sirve para nada estar en Cederna ya que la agente de desarrollo se paga aparte. El Sr Aoiz y Oroz hacen constar una matización que no puede ser recogida porque están varios vocales hablando por encima. Entre varias conversaciones, parece que se manifiesta que en la próxima sesión se trate la conveniencia o no de seguir en Cederna y se considera que esos 764 €que se pagan de cuota pasen a la agente de desarrollo.

Varios vocales, volviendo al punto que nos ocupa, consideran que se debía interponer otro recurso ante esta desestimación al primer recurso. La secretaria intenta explicar que para la interposición de un recurso es necesaria una base jurídica que lo motive y que habría que estudiarlo.

Se da a conocer por parte del Sr Presidente una guía realizada por FUNDAGRO, en la que aparece como colaborador Cederna y el Gobierno de Navarra, en la que se fomentan ocho "agrorutas" con salidas todas desde Pamplona y una de ellas propone: El Roncal: Valle del Esca II: Pamplona-Arce-Orbaitzeta-

Ochagavia-Ezcaroz-Izal, y otra El Roncal: Valle del Esca: Pamplona-Navascués-Valle Roncal-Belagua-Uztarroz. Se comenta por parte de los vocales lo inaudito de que se den a conocer informaciones equivocadas y desacertadas acerca de nuestro territorio con la colaboración de entidades como Cederna y el Gobierno de Navarra. Se acuerda por unanimidad enviar una queja formal a Fundagro en relacion a las informaciones difundidas en esta guía en la que en la agroruta El Roncal: Valle de Esca aparecen: Arce, Orbaitzeta, Ochagavia, Ezcároz e Izal, que nada tienen que ver con Roncal ni con el Valle de Esca y no apareciendo para nada el Valle de Salazar.

#### 3.- SOLICITUD DELEGADO SINDICAL.-

Se reparte junto a la convocatoria escrito presentado por el delegado sindical en representación de los trabajadores de la Junta en el que expone que, tras la aprobación del convenio de la Administración Foral, el personal de la Junta reunido en Asamblea entiende que deben solucionarse varios puntos que no están recogidos en dicho convenio, que en resumen son: incrementos salariales, ropa, móvil para el guarda de pastos, la contratación de una póliza de seguros que cubra los daños propios a los vehículos de los/as empleados/as cuando estos los utilicen en horario de trabajo y mantener el pago por kilometraje que se realizará de la misma forma que en la actualidad, excepto para los guardas turísticos que cobrarán 0,40 por kilómetro.

En este momento se incorpora a la sesión el Sr Udi.

Se debate primero acerca de las retribuciones. Se considera que precisamente ahora que se están recortando los sueldos en todas las Administraciones, no es el momento de subidas, (se pide una subida salarial del 15% para todos los puestos del nivel D y E y un complemento más del 5% de especial riesgo para fijos discontinuos y limpias y un complemento más de turnicidad del 6% para el guarderío de Irati) por lo que con respecto a esta petición de subida salarial, se acuerda por unanimidad que no sea concedida. Así, para los fijos discontinuos y administrativo a los que ya se les aplicaba el Convenio se quedaría igual. Acerca del sueldo de la limpiadora (que no estaba en convenio) ahora encuadrada en el nivel E, se constata que al aplicarle el Convenio, cobraría un poco menos por lo que se acuerda subirle en complementos lo necesario para que mantenga su retribución actual.

Con respecto a los trabajadores del guarderío de Irati cuyo sueldo, antes de la aplicación del convenio y con los prorrateos de la extra y vacaciones ascendía a 1.299,10 euros, aplicando el Convenio quedaría (base 1097,56 +antigüedad reconocida en sentencia, unos 38 €+ complemento de nivel del 12% + complemento de puesto 2,99%) en unos 1.300 €a lo que habría que añadir, que las vacaciones las disfrutarían, por lo que no se pagarían en nómina como antes y cobrarían la extra que les correspondería en julio y diciembre en proporción al periodo trabajado.

Con respecto a los trabajadores de las limpias que actualmente cobran el jornal de 79,22 €día con motosierra y 71,29 €día sin motosierra, se calcula que si trabajaran los 23 días posibles del mes, su sueldo bruto asciende al mes a 1.822,06. Si se les aplica el Convenio se les encuadraría en el nivel D cuya base son 1.097,56 €y el complemento reconocido en Convenio es el 12% + un 2,99% por lo que cobrarían bastante menos si se les aplica el convenio.

Debatido este punto de los trabajadores de las limpias y considerando que la aplicación estricta del convenio les es desfavorable, se acuerda mantener una reunión con el delegado sindical y este grupo de trabajadores para llegar a la mejor solución posible.

Se pregunta porqué se no han pedido mejoras para el puesto de secretaría y la secretaria contesta que

este puesto ya tiene un complemento del 35% reconocido en Plantilla Orgánica y concedido en sesión de fecha 3 de enero de 2007.

El Sr Sarries hace constar que se abstiene en estos asuntos por desconocimiento del tema.

Sobre el tema de los kilometrajes, se pregunta cual es el centro de trabajo del guarderío, limpias y fijos discontinuos. Se debate sobre esto y en opinión de la secretaria que, necesita más estudio, no tiene por qué ser centro de trabajo únicamente donde se encuentran las oficinas de la empresa o su domicilio social sin que se acredite que allí se realiza la actividad propiamente para la que son contratados. Considera que, más que aclarar, cual sería el centro de trabajo sería cómo a unos trabajadores que se les ha concedido ese plus o ventaja de pagarles el ir a Irati en virtud de qué se les quita. La mayoría de los vocales consideran que esto se quitaría en virtud de la aplicación del Convenio, que no lo contempla. Se pregunta en base a qué se les paga a los trabajadores de Irati los 392,27 €mensuales en concepto de kilometrajes. No se recuerda de entre los presentes cómo se llegó a este acuerdo por lo que se mirará en las Actas.

Sobre el tema de la ropa para todos los trabajadores está consignada partida presupuestaria para dotarlos del vestuario necesario. Se consultará a cuánto ascendería el pago de la ropa de seguridad a los trabajadores de las limpias ya que se considera más idóneo pagarles un tanto por día trabajado, que dotarles de ropa cuando no trabajan de manera fija sino intermitente.

Acerca de la petición de un móvil para el guarda de pastos se acuerda por unanimidad dotar al guarda de pastos de móvil por considerarlo necesario para el desarrollo de su trabajo.

Por unanimidad, se deniega la petición de contratar una póliza de seguros que cubra los daños propios a los vehículos de los empleados/as cuando los utilicen en horario de trabajo y para desarrollo del mismo.

Al hilo de esto y habiendo aprobado en sesión de fecha ocho de febrero del presente 2011, la contratación de entre los trabajadores de plantilla, de un encargado de todos ellos, fijos y eventuales y persona de referencia para Irati; habiendo manifestado su interés en el puesto solamente el Sr Mancho; se estudia la posibilidad de que este puesto sea cubierto por libre designación por considerarlo de especial responsabilidad y confianza. La persona designada podrá ser cesada por el órgano que le hubiera designado y se reincorporaría inmediatamente al desempeño de las funciones propias del puesto que tenía anteriormente. La provisión de dicho puesto de trabajo puede realizarse directamente sin necesidad de previa convocatoria por el órgano que deba efectuar el correspondiente nombramiento. Quien resulte nombrado lo será a título de personal eventual y podrán ser removidos libremente por el órgano que le designó, todo ello de conformidad con los artículos 34 y siguientes del Estatuto de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra aprobado mediante decreto foral legislativo 251/1993, de 30 de agosto. La designación de este puesto llevará aparejado un plus o complemento retributivo equivalente a la subida del nivel D al C es decir, 162,67 €más el plus de 100 €que cobra el responsable del guarderío de Irati. Se acuerda por mayoría, concertar una reunión con el trabajador para solicitarle la aceptación de estas condiciones y, en caso, de que fueran aceptadas, se procedería a la realización de un nuevo contrato o modificación del que tiene, según proceda y ya no tendría un contrato fijo discontinuo sino que sería para todo el año.

# 4.- ADOPCIÓN DE ACUERDO SOBRE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE ORDENANZA SOBRE DISTRITOS GANADEROS EN BARDENAS.-

Toma la palabra el Sr Aguerre como comisionado de esta Junta en Bardenas para explicar que, mañana día 3 de marzo están convocados en Bardenas para sesión en la que uno de los puntos del Orden del día es la

aprobación definitiva si procede, de la modificación de ordenanzas de Bardenas para la implantación de los distritos ganaderos. Explica el Sr Aguerre lo siguiente al respecto: "Como delegado de esta Junta del valle de Salazar en Bardenas el voto que propongo que se lleve a la sesión de Bardenas es no. Y propongo votar que no, después de cotejar con ganaderos trashumantes que me han manifestado lo que ellos piensan y es que esa nueva fórmula, choca frontalmente con la manera tradicional de pastoreo. Al parecer, el tema de los derechos históricos que teníamos de pastar allí, según los informes jurídicos, la Junta de Bardenas es soberana para gestionar como quiera. De golpe y porrazo, esos derechos desaparecen. Luego, a niveles técnicos el proyecto está orientado a compatibilizar ganadería y agricultura y como proyecto, lo considero un gran proyecto pero choca con el ganadero trashumante que pasa de las 1.000 ovejas. Los distritos se establecen para 750. Aparte de esto, hay una serie de prohibiciones como la de pastoreo en dias de lluvia, si caen 5 litros m2 etc que nos parecen excesivas.

Con esta modificación el derecho de pastar de la manera tradicional se termina y aunque es cierto que está en desuso, nadie puede decir que no pueda volver. Aunque nosotros como Junta votemos no, el proyecto se va a realizar, pero moralmente, pido el voto que no por considerar que va en contra del ganadero y por perder una forma de vida de generaciones de trashumantes. Se me ha criticado en conversaciones de bar que no defiendo a los trashumantes pero esto no es cierto, lo defiendo y lo seguiré defendiendo, se ha querido malinterpretar la Asamblea que se convocó con todos los ganaderos del valle y quiero que quede bien claro que yo no quito ningún derecho a los trashumantes.

Por otro lado, quiero destacar que por parte de Bardenas habría alguna inquietud cuando se pidió un informe al Sr Razquin Lizarraga luego no será tan claro que tengan ese derecho de modificar las ordenanzas sin más. El posterior informe de Iruretagoyena viene a decir lo mismo.

Aun pidiendo el voto que no, reconoceremos el esfuerzo que ha hecho Bardenas en intentar mediar en el asunto y que nos dejen 3 o 4 distritos libres para los valle pero son distritos iguales que los otros con un cupo de 750 ovejas.

Un 90% de los ganaderos trashumantes están en contra de lo que se va a hacer y en la sesión realizada en Roncal también se decidió llevar el no porque el pastoreo tradicional se pierde".

Toma la palabra el Sr Presidente para hacer constar que "se han recogido en parte las alegaciones presentadas y se reconoce el esfuerzo realizado pero que no llegan a las expectativas".

El Sr Aguerre matiza que "no se puede cerrar una historia de cientos de años de golpe y porrazo.

El Sr Ochoa considera que "si la Junta de Roncal hubiera votado que sí, le parecería mal que la de Salazar se quedara sola con el no, pero si el Roncal vota también que no, no le parece mal llevar el no".

Se acuerda por unanimidad, que en el voto que se va a emitir mañana en la Asamblea de Bardenas con respecto a la aprobación de la modificación de las ordenanzas por la creación de los distritos ganaderos sea, no aprobar dicha modificación.

# 5.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR ÁRBOLES, MADERAS Y BOSQUES A LOS LOTES PENDIENTES DE VENTA (PLAN 2009).-

Se da a conocer la propuesta de adjudicación provisional por parte de la Comisión de montes de los lotes nº 2: "Koixtako Erreka", nº 3 "Malgorrako Erreka" nº 4" Errablolanda" tras la presentación de la oferta por parte de la empresa "Arboles, maderas y bosques".

Dichos lotes corresponden al Plan 2009 y en caso de adjudicación quedaría todo el Plan vendido.

Se acuerda por unanimidad la adjudicación definitiva del lote nº 2 en 44.869,62 €IVA excluido, es decir con un 23,50% de rebaja, del lote nº 3 en 23.658,40 IVA excluido, con un 19,09 % de rebaja y el lote nº 4 en 38.058,30 IVA excluido con el 19% de rebaja.

Se procederá a solicitar la autorización oportuna a Gestión Forestal del Gobierno de Navarra, así como la licencia de corta. El maderista manifiesta su interés en realizar el pago de conformidad con el pliego, en 4 plazos y así se realizarán los contratos facultando al Sr Presidente para su firma.

Al hilo de esto, expone el Sr Presidente que mediante contrato firmado de fecha 30 de noviembre de 2007, se adjudicó directamente el lote nº 2 del Plan 2006 "Zubiberría" a D. Lorenzo Ruiz Lopez. El Sr Lorenzo Ruiz, en la cláusula segunda, se comprometió a realizar la explotación del lote con estricta sujeción al Pliego de Condiciones Técnicas y Económico- Administrativas que aceptó plenamente. Tras varias notificaciones y a pesar de la firma del contrato, este lote no se ha explotado por lo el Sr Presidente, le requirió para que diga qué es lo que va a hacer con ese lote y al pedir una rebaja del precio, no se aceptó por lo que se considera que se debe rescincidir el contrato firmado de fecha 30 de noviembre, y se trataría de una rescisión voluntaria ya que el contrato está pendiente de cumplimiento pues no comenzó la explotación y con el consentimiento de ambas partes.

Se acuerda por unanimidad rescindir dicho contrato firmado con Lorenzo Ruiz Lopez por el que se le adjudicaba el lote nº 2 del Plan 2006, "Zubiberria" en 109.670,17 € IVA incluido. Se comunicará dicho acuerdo a la Gestión Forestal del Departamento de Medio Ambiente y se les solicitará la realización de una nueva valoración del lote para sacarlo a la venta mediante una nueva subasta.

Se propone por parte del Sr Oroz la devolución de la fianza depositada para la buena ejecución de este contrato que asciende a 4.386,80 € La secretaria considera que no se ajusta al propio pliego que se devuelva una fianza cuando, precisamente, se deposita para responder de los daños que pudieran producirse y otras contingencias, por lo que considera que no cabe devolución de la fianza. El Sr Sarries manifiesta que es un buen cliente que hay que cuidar y el Sr Presidente considera que no se ha producido perjuicio para la Junta al no haber comenzado la explotación por lo que considera conveniente la devolución de la misma, con lo que, con la advertencia de la secretaria de falta de conformidad con el Pliego, se acuerda la devolución de la fianza depositada.

# 6.- OBRAS ABODI, DISTINTOS ACUERDOS A ADOPTAR.-

Dado que el Parlamento de Navarra en los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2011 aprobó, entre otras, la partida 940001 95400 7609 336111, denominada "Proyecto primera fase del edificio pista Abodi en Ochagavia" por importe de 500.000 €

Aprobada por esta Junta General en sesión de fecha 26 de enero de 2011 la ejecución de esta obra; con la finalidad de que, cuanto antes, se inicie el procedimiento administrativo de tramitación del expediente correspondiente, desde el Servicio de Infraestructuras Deportivas, nos instan a presentar una serie de documentación que consiste en un ejemplar del proyecto básico, un certificado de propiedad de los terrenos, un certificado del acuerdo de financiación prevista, el compromiso de mantener las instalaciones destinadas al fin concreto para el que se solicita la subvención durante un plazo mínimo de 20 años y un proyecto de actividades de uso de las instalaciones a subvencionar.

Se acuerda por unanimidad enviar lo antes posible la documentación solicitada.

La financiación para la realización de la obra se ajustará a la partida presupuestaria mencionada por

importe de 500.000 € Se prevé la continuidad de dicha partida para el 2012 por otros 500.000 €por lo que la obra se adjudicará por el total haciendo constar la realización de la misma en dos fases. Desde el Instituto Navarro de Deporte y Juventud se nos comunica que el abono de la subvención se realizaría a obra hecha, por lo que es posible que se necesite la concertación de un préstamo de tesorería durante el tiempo que media entre el pago de las certificaciones de obra que correspondan y el abono de la subvención. Dado que se trataría de la concertación de un préstamo, hasta que se recibiera el total de la subvención no se considera que hubiera problema en la obtención de la oportuna autorización por parte del Departamento de Administración Local. Se trataría de ejecutar la totalidad de la obra en los ejercicios económicos del 2011 y 2012 e intentando que dichas obras afecten lo menos posible la realización de la Campaña Escolar de Esquí.

Asimismo esta Junta se compromete a mantener las instalaciones destinadas al fin concreto par el que se solicita la subvención durante un plazo mínimo de 20 años, así como el compromiso, en caso de bienes inscribibles en un registro público, de hacer constar en la escritura tal circunstancia así como el importe de la subvención.

Se enviará un certificado de la propiedad de los terrenos o inmuebles en que se pretende realizar las obras, indicando también que su compatibilidad con la normativa urbanística en vigor, debe realizarla el Ayuntamiento de Ochagavia por ser el competente en materia urbanística, al cual se le ha solicitado ya la correspondiente licencia de obras. Como propietarios de los terrenos éstos se encuentran disponibles para el comienzo de las obras.

## 7.- DAR A CONOCER REUNIONES MANTENIDAS.-

Se da a conocer la reunión mantenida sobre el proyecto Interreg y se reparte a todos los Vocales acta de dicha reunión en la que se detallan las actuaciones a realizar para el 2011.

El Sr Presidente da a conocer las conversaciones mantenidas con Carmen Oroz del Departamento de Turismo acerca de la reedición de folletos de la selva de Irati en los que el Departamento se comprometería a financiar el 50% del coste de esa edición, en la cual se va a intentar hacer un hito propio más completo y atractivo.

Se comenta también la reunión mantenida, con responsables de la Editorial Sua que son quienes editan la revista Pirineos que van a realizar una guía sobre rutas de trekking (senderos andando) por Irati y Belagua. Se les manifestó el malestar porque no se hubiera contado con los propietarios para su realización pero ellos manifiestan que van a editarla sí o sí. Ofertan a la Junta la venta de estas guías y la inserción de un anuncio en las mismas que sería una página de promoción con enlaces a las webs. Explica también el Sr Presidente que se va a realizar un monográfico sobre Irati en septiembre en la mencionada revista Pirineos.

Se acuerda por unanimidad no aceptar la oferta de la venta de las guías, pero se vota acerca de la inserción del anuncio en las mismas, por el precio de 1.250 € A favor de la inserción del anuncio Srs/as: Goyeneche, Izal, Udi, Semberoiz, Zubiri, Campistegui y Oroz. Votan en contra Srs/as: Iriarte y Larrambe. Se abstienen Srs/as: Eseverri Araceli, Eseverri Javier, Ochoa, Aguerre, Aoiz y Sarries.

Se aprueba por mayoría la inserción del anuncio en la guía con enlaces a las webs del valle por importe de 1.250 €

Toma la palabra el Sr Presidente para dar a conocer la reunión mantenida con el Departamento de Obras Públicas en las que se habló de los últimos accidentes acaecidos en las carreteras del Valle y almiradío como consecuencia del hielo, sobre la apertura de la carretera en la zona de Tapla debido a la realización de las

obras en Casas de Irati y sobre la limpieza de la carretera de Abodi. Se comprometieron a prestar más atención y a abrir en momentos puntuales que fuera necesario. Se solicitó por su parte que a comienzos de campaña se pida la inclusión de estas carreteras en el Plan de vialidad invernal. También se solicitó permiso para pisar la carretera que va del Centro de Esquí hacia Orhi como pista de esquí para ello realizaron una petición formal y se comprometieron a la ampliación del seguro obligatorio a esta zona y a extremar las precauciones que fueran pertinentes.

Se habla de la marcha del curso impartido por la Escuela de Etcharry para los vocales que no ha tenido mucho éxito pues sólo han acudido 4 vocales a la primera sesión y otros 4 a la segunda. El Sr Presidente propone hacer una sesión preparatoria para el próximo día 9 de marzo a las 4 y media de la tarde en la que anima a estar a todos los vocales.

Se da a conocer la reunión mantenida con los arquitectos que han realizado el proyecto de obra del Centro de Esquí de Abodi y en la que se explicó las reformas realizadas a dicho proyecto.

# **8.- ESCRITOS RECIBIDOS:**

#### DEL SERVICIO DE AGRICULTURA SOBRE CERTIFICADO DE SUPERFICIES,-

Mediante dicho escrito se certifican las superficies del comunal forrajero de uso común de las parcelas identificadas con el polígono 99. el Sr Presidente hace constar que se solicite aclaraciones a este escrito en lo referente a que "el adjudicatario de la superficie forrajera debe coincidir con el solicitante de la PAC". El Sr Presidente considera que esto es erróneo y que se debería llamar para aclararlo.

# • DE LA JUNTA DEL VALLE DE RONCAL, INFORME DE IRURETAGOYENA.-

Se reparte junto a la convocatoria dicho informe y se acuerda pedir explicaciones a través del Sr Aguerre que se encarga de esto, en relación a que ha sido encargado para ambas Juntas, Roncal y Salazar, y sólo se habla de la de Roncal.

#### • DE JAVIER MARTÍNEZ DE MURGIA, SOBRE COBRO EN IRATI.-

Considera el firmante que le parece muy mal que la Junta del Valle de Aezkoa y Salazar "cobreis un peaje de 3 euros a los coches por acceder hasta el embalse de Irabia con la excusa de "Mantenimiento de Irati". "Si no queréis que se degrade el bosque lo cerráis y ya está.....".

La Junta se da por enterada.

# • DE SANTIAGO ELIZALDE, PRESENTANDO DIMISIÓN COMO VOCAL JUNTA.-

Se reparte junto a la convocatoria a sesión escrito presentado por el vocal Santiago Elizalde por el que presenta su dimisión irrevocable ante la Junta por motivos personales.

Se acuerda agradecer los servicios prestados a esta Junta y el tiempo y el trabajo dedicado a la misma.

Se propone que se inicie un nuevo procedimiento y se propone acordar que se sigan las directrices de la última Resolución del Tribunal Administrativo de Navarra en la que en su fundamento Octavo punto 2 concluye que: "Los requisitos relativos al ejercicio del cargo de Diputado/a en la Junta General válidamente fijados en las Ordenanzas del Valle son, a criterio de este Tribunal Administrativo, los siguientes:

- 1. "Ser mayor de edad".
- "Tener casa en alguna de las villas del Valle y residencia efectiva durante un mínimo de nueve meses al año"
- 3. "No hallarse en deuda con la Junta"

#### 4. "No ser empleado de la Junta"

Por el contrario, sigue, la Resolución judicial, "No pueden ser considerado válidamente exigibles para el ejercicio del cargo de Diputado/a en la Junta General del Valle de Salazar –en aplicación del principio de jerarquía normativa reflejado en el artículo 9.3 de la Constitución Española:

- a) Ser varón ( por obvias, evidentes e incontestables razones, tanto de legalidad, en función del régimen sucesorio de la actual legislación civil foral, como de constitucionalidad, conforme al artículo 14 de la Constitución)
- b) "Ser nativo o casado con nativa" (Veáse fundamento de derecho séptimo de esta resolución)
- c) "No ser funcionario del Estado, provincia o municipio.." salvo el caso de los funcionarios obligados (formal y realmente) a residir en una localidad situada fuera del valle de Salazar como queda dicho y explicado en el fundamento de derecho sexto de esta Resolución.

La Sra Eseverri hace constar que "no está de acuerdo con esto y por ello se ha interpuesto el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante esta Resolución y se ha pedido la suspensión de la ejecutividad de dicha Resolución por lo que, mientras el contencioso no resuelva, no se debe aplicar la interpretación del TAN".

Otros le contestan que todavía no ha sido concedida la suspensión con lo que mientras tanto se pude pedir su aplicación.

Se inicia un acalorado debate y se pide que no se pueda acordar nada en este punto por no estar incluido en el orden del día. Para ser incluido se necesitaría la unanimidad de todos los presentes para incluirlo, por lo que el Sr Aoiz solicita conste en acta que los Srs/as: Iriarte, Eseverri Javier, Eseverri Araceli y Ochoa impiden que se trate el acuerdo para enviar al Ayuntamiento de Ochagavia sobre cómo se van a elaborar ahora la lista de elegibles. Añade además, que el tema de la inclusión de la publicidad en la guía de Irati tampoco estaba en el orden del día y se ha votado y se ha llegado a adoptar acuerdo".

# • DE LA ESCUELA DE MÚSICA, SOBRE FINANCIACIÓN.-

El Patronato de la Escuela de Música solicita a la Junta el apoyo económico que concede hasta ahora (20.000 €) sin el cual la Escuela de Música no sería viable ya que la suma de los gastos subvencionados por la Junta (Sueldo, Km, S. social e IRPF) van a ascender a la cantidad de 64.543,08 €y calculando que el coste total del curso puede rondar los 70.000 € Explica el escrito que según la Base 5ª de la Convocatoria de subvenciones a Escuelas de Música, por parte del Gobierno de Navarra, "la cuantía total a subvencionar para cada Escuela de Música, no podrá ser superior a la aportación de la Entidad Titular del escuela para el 2011(Siendo la subvención del Gobierno de Navarra para el año pasado de 17.546,55 €)

Se debate el asunto haciendo constar el Sr Oroz que no entiende porqué se tienen que pagar kilometraje a los profesores de la Escuela de Música cuando esta Junta a sus trabajadores quiere quitar los kilometrajes al centro de trabajo y considera que este coste no debería revertir en los presupuestos de la Junta. Se le contesta que sin el pago del kilometraje, no se podría buscar profesores que vinieran a impartir clase. Si el Convenio establece que los costes de la escuela deben ir al 33% entre Gobierno de Navarra, padres y Junta, está claro que el Gobierno de Navarra incumple.

Se acuerda dejar el tema para la próxima sesión de aprobación de presupuestos para el ejercicio 2011.

# 9.- DISPOSICIÓN DE FONDOS.-

Seguidamente son aprobadas las facturas que se detallan a continuación:

IBERDROLA, luz báscula						
"	" viviend	la Casa Va	ılle		15,13	
ISS FACILITY SERVICES, S.A., limpieza cristales Casa Valle						
D. JOSE MAR	IA LORA	RODRIGU	JEZ, regist	rador de la propiedad Aoiz	28,41	
OPNATEL, ma	antenimien	to canal tel	edistribuci	ón Sarriés	558,13	
FORESNA ZU	330,00					
IBERDROLA,	luz depend	lencias Cas	sa Valle		301,66	
ROTULOS ZU	NZARRE	N, cartel ol	oras Irati		566,40	
MOVISTAR, c	uota más c	onferencia	s Servicio	Euskera	81,99	
"	"	"	Junta		159,57	
IBERBANDA,	banda anc	ha enero			49,56	
ARANALDE, varios reunión Interreg						
ARACELI ESEVERRI, comisiones julio – diciembre 2010 s/fra						
GISPER, papel fotocopiadora						
YOLANDA SAGARDOY, 5 horas limpiando vivienda Casa Valle						
HEDA, edición 500 ejemplares revista Ze Berri?						
OPNATEL, ma	antenimien	to canal tel	edistribuci	ón, Jaurrieta	558,13	
"	"	"	"	Ezcároz	558,13	
"	"	"	"	Ochagavía	558,13	
"	"	"	"	Izal	558,13	
IBERDROLA, luz vivienda Casa Valle						
"	" báscul	a			3,35	
GESTORIA FLANDES, gestiones 1° trimestre						
MOVISTAR, t	eléfono mó	vil			10,62	

# 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra el Sr Aoiz para solicitar que se trate el tema de la Disposición de Fondos, si se considera necesario hacerlo en cada sesión. Solicita hacerlo como en los ayuntamientos que no van factura por factura aprobando el gasto. Considera podría hacerse un resumen de los gastos o hacer constar sólo los más importantes pero esto no se hace en ningún sitio. Parte de los vocales muestran su disconformidad porque siempre se ha hecho así y se queda el tema pendiente de ser tratado en una próxima sesión.

Toma la palabra el Sr Sarries para anunciar que el déficit del mantenimiento del polígono de Iciz para este año 2010 va a ascender a unos 3.000 €y los ingresos por ICIO obtenidos por este Ayuntamiento se van a recibir en 2011. El Sr Oroz le responde que hace ya mucho tiempo que tienen pendiente una reunión a tres bandas entre el Ayuntamiento de Gallués, la Junta y el Departamento de Industria para la revisión del Convenio ya que con la ocupación del 70% del mismo el Gobierno de Navarra ya no asumiría ningún coste y quedaría el mantenimiento para Ayuntamiento y Junta y puestos en contacto con Patricia Muñoz de Industria, nos comunica que cuando se plantee, es necesaria la revisión de dicho Convenio y que queda a nuestra disposición para fijar la fecha.

Toma la palabra la Sra Zubiri para preguntar si se ha solicitado la cédula de habitabilidad de la

vivienda de la Casa del Valle para que pueda ser alquilada. El Sr Presidente explica que para su solicitud son necesarias las escrituras que no hay y que se están haciendo las gestiones oportunas en le Registro de la

Propiedad de Aoiz.

Toma la palabra la Sra Iriarte para solicitar que se pregunte a los pueblos donde toca este año la

celebración del dia del Valle. También pregunta si se ha hablado con el Ayuntamiento de Orbaizeta sobre el

tema de la tasa por el paso de vehículos y se contesta que está pendiente una reunión con la secretaria.

Toma la palabra el Sr Presidente para dar a conocer que se nos ha convocado a una reunión en el

Departamento de Medio Ambiente para el próximo día 8 de marzo y que debido a la importancia de los temas a

tratar: gestión del LIC, Convenio de Irati, Aprobación de la Ordenación del monte Irati, escrito sobre los

guardas de Medio ambiente y el Convenio para regular el paso por pistas propiedad del Ayuntamiento de

Orbaizeta, considera necesario que se acuda toda la Junta, es decir los 18 vocales. Parte de los vocales

consideran que no es operativo, que vayan dos o tres y que éstos ya dirán las conclusiones.

Otros vocales consideran que es mejor la información directa para todos y que si no se acude todos, se

proponga otra reunión en la que vengan las personas que corresponda del Departamento a la Casa del Valle.

Se debate el asunto y se acuerda por mayoría solicitar la cancelación de la reunión propuesta y

concertar otra en la Junta para que estén todos los vocales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente a las diez horas, de la

que se extiende la presente acta, que es suscrita por los Sres. Asistentes conmigo la Secretaria.

Y para que así conste, expido la presente certificación con el Vº Bº del Sr. Presidente y sellada con el de

la Junta, en Ezcároz a ocho de marzo de dos mil once.

V° B° EL PRESIDENTE.

FDO.: LORENZO GOYENECHE